

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 76 Lunes 22 de abril de 2019 Pág. 2441

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

1981 OCCIDENTAL DE PIENSOS, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA) OCIPSA SIGLO XXI, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas con carácter Universal, en las mercantiles "Occidental de Piensos, S.L." (Sociedad Segregada) y "Ocipsa Siglo XXI, S.L." (Sociedad Beneficiaria) el día 11 de abril de 2019, los socios aprobaron por unanimidad la escisión por segregación de parte del patrimonio empresarial de "Occidental de Piensos, S.L." que se traspasa en bloque, por sucesión universal, a favor de "Ocipsa Siglo XXI, S.L.", con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha rama de actividad segregada. La segregación no implica la extinción de la Sociedad Segregada, la cual recibirá a cambio del valor del patrimonio segregado las participaciones emitidas por la Sociedad Beneficiaria de la segregación.

Los acuerdos de segregación han sido adoptados en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Segregación suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades y que fue aprobado por los socios en las reseñadas Juntas Generales Extraordinarias.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 73 de la citada Ley, dado que el acuerdo de segregación ha sido aprobado por unanimidad en cada una de las sociedades intervinientes, no ha resultado preceptivo proceder al depósito del correspondiente proyecto común de segregación.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados, proyecto de segregación y del balance de segregación auditado y aprobado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de segregación.

Fuente de Cantos (Badajoz), 11 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de "Occidental de Piensos, S.L." y de "Ocipsa Siglo XXI, S.L.", José María Rastrojo Blanco.- El Secretario del Consejo de Administración de "Occidental de Piensos, S.L." y de "Ocipsa Siglo XXI, S.L.", Teófilo Abril Sánchez.

ID: A190021748-1